FUERZAS MILITARES DE COLOMBIA
EJERCITO NACIONAL

CENTRAL ADMINISTRATIVA Y CONTABLE DE PERSONAL
DATRA

INFORME DE SUPERVISIÓN Y RECIBO A SATISFACCIÓN PARCIAL X ☐ TOTAL ☐
No. 008

BOGOTÁ, D. C., SEPTIEMBRE DE 2022

| | |
|---|---|
| 1. CONTRATISTA | Nombre completo: **JUAN CARLOS CASTAÑO RODRÍGUEZ**<br>Identificación: **80.820.150**<br>Nacionalidad: **COLOMBIANO**<br>Dirección **Carrera 7C # 127 B 55 (104B), Bogotá, D. C.**<br>Teléfono de contacto: **3208352341**<br>E-mail de contacto: **jchistoria2013@gmail.com** |
| 2. SUPERVISOR | Nombre completo: **TE. JONATHAN DANIEL SÁNCHEZ RODRÍGUEZ**<br>Cargo **OFICIAL DE VÍCTIMAS DATRA**<br>Resolución de nombramiento **No. 000061 de fecha 07 de enero de 2022** |
| 3. No. DEL CONTRATO – FECHA DE SUSCRIPCIÓN | No. Del contrato **339**<br>Fecha de suscripción **25 de enero de 2022** |
| 4. PÓLIZA DE GARANTÍA ÚNICA | No. De la Póliza **14-46-101067307**<br>Entidad que expide la póliza **SEGUROS DEL ESTADO**<br>Fecha del certificado de aprobación de la Póliza **07/02/2022**<br>Aprobado por: **CR. LIGIA DEL ROSARIO MALDONADO CARDEÑO** |
| 5. CRP | No. **CDP:** 5922 - **CRP:** 32022<br>Fecha expedición **25/01/2022**<br>Unidas/Sub-unidad ejecutora **CENAC DE PERSONAL**<br>Dependencia **DATRA**<br>Posición catálogo de gasto A-02-02-02-008-003-09<br>Fuente **NACION**<br>Recurso **10**<br>Valor **$27.000.000.00** |
| 6. FECHA INICIO EJECUCIÓN CONTRACTUAL | **07 de febrero de 2022** |
| 7. PLAZO DE EJECUCIÓN | **31 de octubre de 2022** |
| 8. OBJETO CONTRACTUAL | **PRESTAR LOS SERVICIOS PROFESIONALES COMO HISTORIADOR EN LA TERCERA DIVISIÓN PARA LA DIRECCIÓN DE APOYO A LA TRANSICIÓN (DATRA).** |
| 9. OBLIGACIONES CONTRACTUALES | 1. Realizar producciones investigativas con fines de ser entregadas en la JEP, relacionada con temas a fines al SIVJRNR y la construcción de Memoria Histórica, las cuales deben ser previamente verificadas en conjunto por el Grupo Regional de Memoria Histórica.<br>2. Elaborar con el visto bueno de la División de mínimo 04 productos pedagógicos, escritos o visuales, para prensa regional o micromedios sobre hechos victimizantes a militares víctimas que generen impacto en su visibilización, uno bimestral.<br>3. Identificar espacios de participación en conjunto con la División y dejando constancia de ello en el acercamiento con las entidades regionales relacionadas con el SIVJRNR y organizaciones de militares víctimas. |

| | |
|---|---|
| | 4. Realizar 02 producciones literarias y/o académicas (artículo, capítulo, ensayo, libro y/o crónica), relacionadas con temas a fines al SIVJRNR y la construcción de Memoria Histórica, una por semestre, con fines de publicación en la Feria Internacional del Libro de Bogotá 2022 y 2023, según requerimiento y temporalidad de lo establecido por la Dirección de Apoyo a la Transición.<br>5. Apoyar en la consolidación de los tres (03) proyectos productivos, elaborados en la vigencia 2021 para los militares víctimas y sus familias que generen bienestar (cada proyecto debe agrupar mínimo 05 militares víctimas).<br>6. Estructurar una investigación relacionada con la estructura delictiva de los GAOs y GAOr, y los hechos victimizantes ocasionados por estas organizaciones dentro de la vigencia del contrato, presentando avances mensuales.<br>7. Apoyar la realización de dos proyectos TOAR que puedan ser ejecutados en la región por comparecientes miembros y ex miembros del Ejército Nacional dentro del primer trimestre del año 2022.<br>8. En cumplimiento a lo señalado en la Ley 100 de 1993, deben acreditar la afiliación al sistema de pensión, salud y riesgos laborales de que trata el artículo 282 de la citada ley, anexando a su informe mensual fotocopia de los documentos que acrediten el cumplimiento de tal exigencia.<br>9. De conformidad con el literal b. numeral 3. Artículo 13 del Decreto 1295 de 1994, reglamentado por el Decreto 273 de 2013, el contratista deberá ingresar obligatoriamente al sistema general de riesgos laborales. El monto de la cotización debe ser asumido en su totalidad por el contratista cuando el riesgo expuesto sea I, II, III.<br>10. Prestar sus servicios de acuerdo con las normas propias de su profesión, actividad u oficio.<br>11. Presentar mensualmente el informe de actividades al supervisor del contrato dentro de las fechas indicadas por este.<br>12. Guardar y mantener la debida reserva y confidencialidad frente a temas y asuntos tratados y conocidos dentro del desarrollo y ejecución del presente contrato, reserva que se hará extensiva a los derechos de autor que de los mismos se deriven.<br>13. Realizar la gestión de documentos en el sistema de gestión documental ORFEO SGD, garantizando con ello la seguridad de la información y la trazabilidad de los procesos.<br>14. De conformidad con el Decreto 2609 de 2012, artículo 3 y la Ley 594 de 2000, el contratista será responsable por la gestión documental de las actividades realizadas durante la ejecución del contrato, incluyendo el cuidado, conservación y organización del archivo, actividades tales como foliar y la elaboración del formato único de inventario documental (FUID).<br>15. Socializar con diversas unidades militares, a solicitud del Departamento Jurídico Integral CEDE-11, temas de su conocimiento en razón al cumplimiento del objeto del contrato.<br>16. Todas las demás que se deriven del normal desarrollo del objeto del contrato.<br><br>Obligaciones contractuales generales:<br><br>De conformidad con el artículo 3 del Decreto 2609 de 2012, el contratista será responsable por la gestión documental de las actividades realizadas durante la ejecución del Contrato, presentando en el cronograma de actividades y en su informe de forma mensual el barrido de los documentos en físico y el término del almacenamiento del Orfeo hasta el archivo de los documentos.<br><br>El contratista debe custodiar y a la terminación del presente contrato devolver los insumos, suministros, herramientas, dotación, implementación, inventarios y/o materiales que sean puestos a su disposición para la prestación del servicio objeto de este contrato.<br><br>Entregar al final de la prestación del servicio, backups de la información producto ejecución del contrato. |

El contratista autoriza al MDN-Ejército Nacional a realizar los estudios de seguridad, comprobación de lealtad, realización de los exámenes de poligrafía y pruebas sicométricas antes y durante la contratación.

Cargar mensualmente en la plataforma SECOP II, ítem ejecución del contrato: cuenta de cobro y/o factura de venta (en caso de aplicar), informe de gestión sobre el cumplimiento del objeto contractual, firmado por el contratista y el recibido a satisfacción del supervisor del contrato, de acuerdo al formato establecido, copia discriminada de los soportes de pago de los aportes mensuales obligatorios al sistema general de seguridad social en salud y pensión, sobre un ingreso base de cotización del 40% del valor mensual del contrato, con aporte del 16% en pensiones y el 12,5% en salud (conforme a la normatividad aplicable).

Las demás obligaciones establecidas en el estudio previo, documento que el contratista declara conocer, y que hace parte del presente contrato.

Las demás obligaciones que se deriven del objeto del contrato.

Parágrafo primero: Independencia del contratista. El contratista es independiente del Ministerio de Defensa-Ejército Nacional, y en consecuencia, el contratista no es su representante, agente o mandatario. El contratista no tiene la facultad de hacer declaraciones, representaciones o compromisos en nombre del Ministerio de Defensa-Ejército Nacional, ni de tomar decisiones o iniciar acciones que generen obligaciones a su cargo.

| | |
|---|---|
| **10. PERÍODO DEL INFORME** | **SEPTIEMBRE DE 2022** |

**11. DOCUMENTOS QUE SOPORTAN EL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES CONTRACTUALES**

Obligación 1: Realizar producciones investigativas con fines de ser entregadas en la JEP, relacionadas con temas a fines al SIVJRNR y la construcción de Memoria Histórica, las cuales deben ser previamente verificadas en conjunto por el Grupo Regional de Memoria Histórica.

| No. | TIPO DE DOCUMENTO | No. DE RADICADO | ASUNTO |
|---|---|---|---|
| 1 | Informe sobre reclutamiento forzado de niños, niñas y adolescentes caso Tercera División | Pendiente número de orfeo | **20-08-2022.** Se hicieron correcciones al informe sobre reclutamiento forzado de niños, niñas y adolescentes (NNA) caso Tercera División a partir de observaciones recientes. Su evidencia fue enviada al personal correspondiente de la Dirección de Apoyo a la Transición (DATRA). |
| 2 | Documento de resumen y análisis sobre la plataforma Colombia Adentro de la Comisión de la Verdad (CEV) | N/A | **24-08-2022.** Por petición desde la Dirección de Apoyo a la Transición (DATRA), se comenzó la realización de un documento de resumen y análisis sobre la plataforma Colombia Adentro, creada por la Comisión de Esclarecimiento de la Verdad, la Convivencia y la No Repetición (CEV) como parte de su *Informe Final*. Al grupo regional de memoria histórica de la Tercera División le correspondió el análisis de las siguientes regiones: Región Pacífico (departamentos del Cauca, Nariño y el Valle del Cauca, con excepción del caso del Chocó, que le corresponde a la Séptima División); Región Valle del Cauca y norte del Cauca; y Región Nariño y sur del Cauca. La dinámica de este trabajo fue la misma que se planeó para los documentos de resumen y análisis de los capítulos que conforman el *Informe Final* de la CEV. |
| 3 | Documento de resumen y análisis sobre la plataforma Colombia Adentro de la Comisión de la Verdad (CEV) | N/A | **25-08-2022.** En horas de la tarde, el documento de resumen y análisis de la plataforma Colombia Adentro, creada por la Comisión de Esclarecimiento de la Verdad, la Convivencia y la No Repetición (CEV) como parte de su *Informe Final*, correspondiente al grupo regional de memoria histórica de la Tercera División, |

| | | | |
|---|---|---|---|
| | | | fue enviado por correo electrónico al sargento viceprimero Yonnatan Valenzuela Pinzón, suboficial integrante de la Dirección de Apoyo a la Transición (DATRA). |

Obligación 2: Elaborar con el visto bueno de la División de mínimo 04 productos pedagógicos, escritos o visuales para prensa regional o micromedios sobre hechos victimizantes a militares víctimas que genere impacto en su visibilización, uno bimestral.

| No. | TIPO DE DOCUMENTO | No. DE RADICADO | ASUNTO |
|---|---|---|---|
| 1 | Reunión para entregar información de hechos victimizantes ocurridos en agosto según Plan 00031953<br><br>Acta y planilla de reunión<br><br>Documento con hechos victimizantes de agosto | 00613362 del 22 de agosto de 2022 | **22-08-2022.** En horas de la tarde se sostuvo reunión con el periodista José Luis Rengifo Rojas de Comunicaciones Estratégicas de la Tercera División (COMES-DIV03) con el fin de socializar la investigación de hechos victimizantes ocurridos en el mes de agosto según lineamientos del Plan 00031953 emitido por el comando del Ejército Nacional. De esta manera, se coordinó la elaboración de un video para conmemorar dichos hechos y que sea difundido a través de micromedios, en este caso, el perfil de Twitter de la Tercera División. Se envió la información de los hechos por correo electrónico al periodista para comenzar la creación del material audiovisual. |
| 2 | Video de hechos victimizantes de agosto | N/A | **31-08-2022.** En esta fecha, a través del Twitter de la Tercera División fue difundido un video en el que se conmemoraron diferentes hechos victimizantes ocurridos en el mes de agosto según lineamientos establecidos por el Plan 00031953 emitido por el comando del Ejército Nacional. Este trabajo fue en conjunto entre el grupo regional de memoria histórica de la Tercera División y la oficina de Comunicaciones Estratégicas de la Tercera División (COMES-DIV03). |
| 3 | Documento de hechos victimizantes de septiembre | N/A | **01-09-2022.** Se comenzó la investigación de hechos victimizantes ocurridos en septiembre, de acuerdo con lineamientos establecidos en el Plan 00031953 emitido por el comando del Ejército Nacional. |
| 4 | Documento de hechos victimizantes de septiembre | N/A | **05-09-2022.** Se continuó la investigación de hechos victimizantes ocurridos en septiembre, de acuerdo con lineamientos establecidos en el Plan 00031953 emitido por el comando del Ejército Nacional. En esta ocasión, también se encontraron las galerías de dos de los hechos investigados. Posteriormente, la información fue enviada por correo electrónico a José Luis Rengifo Rojas, periodista de Comunicaciones Estratégicas de la Tercera División (COMES-DIV03). Se programó reunión con el periodista para el 06 de septiembre de 2022 con el fin de coordinar la creación de un video en el que se conmemoren los hechos victimizantes. |
| 5 | Reunión para socializar información de hechos victimizantes de septiembre según Plan 00031953 | Pendiente entrega de acta y planilla de reunión por parte de COMES-DIV03 | **06-09-2022.** En horas de la tarde se sostuvo reunión con el periodista José Luis Rengifo Rojas de Comunicaciones Estratégicas de la Tercera División (COMES-DIV03) con el fin de socializar la investigación de hechos victimizantes ocurridos en el mes de septiembre según lineamientos del Plan 00031953 emitido por el comando del Ejército Nacional. De esta manera, se coordinó la elaboración de un video para conmemorar dichos hechos y que sea difundido a través de micromedios, en este caso, el perfil de Twitter de la Tercera División. |

Obligación 4: Realizar 02 producciones literarias y/0 académicas (artículo, capítulo, ensayo, libro y/o crónica), relacionada con temas a fines al SIVJRNR y la construcción de Memoria Histórica,

una por semestre, con fines de publicación en la Feria Internacional del Libro de Bogotá 2022 y 2023, según requerimiento y temporalidad de lo establecido por la Dirección de Apoyo a la Transición.

| No. | TIPO DE DOCUMENTO | No. DE RADICADO | ASUNTO |
|---|---|---|---|
| 1 | Libro sobre Fe en Colombia | N/A | **02-09-2022.** Debido a que no se había podido enviar la evidencia correspondiente a la corrección de estilo del libro *Construcción de país. Fe en Colombia en la región: Cauca, Nariño y Valle del Cauca*, que pretende ser lanzado en la Feria Internacional del Libro de Bogotá 2023, el 29 de agosto de 2022 el grupo regional de memoria histórica de la Tercera División tuvo contacto vía correo electrónico con Óscar Orlando Vargas Silva, Ph. D., corrector de estilo de la Dirección de Apoyo a la Transición (DATRA), solicitando información acerca de por qué dicha evidencia no había sido enviada. El doctor Vargas Silva, dando respuesta en la misma fecha al correo enviado, explicó que por solicitud de los tenientes Cristian Correa, jefe encargado de la DATRA, y Jonathan Daniel Sánchez Rodríguez, oficial de Víctimas y supervisor de contrato de la DATRA, se priorizó la revisión de un libro titulado *Aportes para la paz*. El doctor Vargas Silva luego dijo que tan pronto se terminara la revisión del libro mencionado, procedería a la revisión de los productos académicos sobre Fe en Colombia.<br><br>De esta manera, la última evidencia del libro sobre Fe en Colombia fue enviada por correo electrónico al doctor Vargas Silva para continuar con el proceso. |
| 2 | Libro sobre Fe en Colombia | N/A | **07-09-2022.** Se hicieron los ajustes requeridos en torno a la corrección de estilo del libro *Construcción de país. Fe en Colombia en la región: Cauca, Nariño y Valle del Cauca*, que pretende ser lanzado en el marco de la Feria Internacional del Libro de Bogotá 2023. Su evidencia fue enviada al personal correspondiente de la Dirección de Apoyo a la Transición (DATRA). |

Obligación 6: Estructurar una investigación relacionada con la estructura delictiva de los GAO's y GAO'r y los hechos victimizantes ocasionados por estas organizaciones dentro de la vigencia del contrato, presentando avances mensuales.

| No. | TIPO DE DOCUMENTO | No. DE RADICADO | ASUNTO |
|---|---|---|---|
| 1 | Investigación sobre GAO's | N/A | **12-08-2022.** Se comenzó trabajo de investigación sobre los grupos armados organizados (GAO's) Clan del Golfo y Los Pelusos, y su presencia en la Tercera División. |
| 2 | Investigación sobre GAO's | N/A | **16-08-2022.** Se continuó trabajo de investigación sobre los grupos armados organizados (GAO's) Clan del Golfo y Los Pelusos, y su presencia en la Tercera División. Para esta labor, fueron revisados documentos de la organización Fundación Ideas para la Paz (FIP). |
| 3 | Investigación sobre GAO's | N/A | **17-08-2022.** Se continuó trabajo de investigación sobre los grupos armados organizados (GAO's) Clan del Golfo y Los Pelusos, y su presencia en la Tercera División. Para esta labor, fueron revisadas Alertas Tempranas de la Defensoría del Pueblo emitidas entre 2017 y 2019. |
| 4 | Investigación sobre GAO's | N/A | **18-08-2022.** Se continuó trabajo de investigación sobre los grupos armados organizados (GAO's) Clan del Golfo y Los Pelusos, y su presencia en la Tercera División. Para esta labor, fueron revisadas |

| | | | |
|---|---|---|---|
| | | | Alertas Tempranas de la Defensoría del Pueblo emitidas entre 2020 y 2022. |
| 5 | Investigación sobre GAO's | N/A | **19-08-2022.** Se continuó trabajo de investigación sobre los grupos armados organizados (GAO's) Clan del Golfo y Los Pelusos, y su presencia en la Tercera División. Para esta labor, fueron revisadas otras fuentes de consulta. |
| 6 | Investigación sobre GAO's | N/A | **22-08-2022.** Se continuó trabajo de investigación sobre los grupos armados organizados (GAO's) Clan del Golfo y Los Pelusos, y su presencia en la Tercera División. |
| 7 | Investigación sobre GAO's | N/A | **23-08-2022.** Se continuó trabajo de investigación sobre los grupos armados organizados (GAO's) Clan del Golfo y Los Pelusos, y su presencia en la Tercera División. |
| 8 | Investigación sobre GAO'r y GAO's | 20222520118 30943 del 29 de agosto de 2022 (investigación sobre GAO'r) | **26-08-2022.** Continuando con la revisión del libro sobre la presencia de grupos armados organizados residuales (GAO'r) a nivel nacional, el sargento mayor (RA) Freddy Reyes, asesor para la Dirección de Apoyo a la Transición (DATRA), envió a los correos electrónicos de los integrantes de los grupos regionales de memoria histórica las últimas observaciones hechas al insumo. De esta manera, el grupo de memoria histórica de la Tercera División comenzó a realizar las correcciones correspondientes a sus aportes.<br><br>Se continuó trabajo de investigación sobre los grupos armados organizados (GAO's) Clan del Golfo y Los Pelusos, y su presencia en la Tercera División. |
| 9 | Investigación sobre GAO'r y GAO's | 20222520118 30943 del 29 de agosto de 2022 (investigación sobre GAO'r) | **29-08-2022.** Las correcciones solicitadas a los aportes presentados por el grupo regional de memoria histórica de la Tercera División para el libro sobre la presencia de grupos armados organizados residuales (GAO'r), fueron enviadas al personal correspondiente de la Dirección de Apoyo a la Transición (DATRA).<br><br>Se continuó trabajo de investigación sobre los grupos armados organizados (GAO's) Clan del Golfo y Los Pelusos, y su presencia en la Tercera División. |
| 10 | Investigación sobre GAO's | N/A | **30-08-2022.** Se continuó trabajo de investigación sobre los grupos armados organizados (GAO's) Clan del Golfo y Los Pelusos, y su presencia en la Tercera División. |
| 11 | Investigación sobre GAO's | 20222520153 09973 del 30 de agosto de 2022 y 20222520153 10323 del 30 de agosto de 2022 | **31-08-2022.** Las evidencias relacionadas con la investigación en torno a los grupos armados organizados (GAO's) Clan del Golfo y Los Pelusos, y su presencia en la Tercera División, fueron enviadas con sus números orfeo respectivos a los correos electrónicos del personal correspondiente de la Dirección de Apoyo a la Transición (DATRA). |

Obligación 7: Apoyar la realización de dos proyectos TOAR que puedan ser ejecutados en la región por comparecientes miembros y ex miembros del Ejército Nacional dentro del primer trimestre del año 2022.

| No. | TIPO DE DOCUMENTO | No. DE RADICADO | ASUNTO |
|---|---|---|---|
| 1 | Proyectos TOAR | N/A | **25-08-2022.** En horas de la mañana, se atendió videoconferencia presidida por el teniente Cristian Correa, oficial y jefe encargado de la Dirección de Apoyo a la Transición (DATRA). La videoconferencia consistió en la presentación de los proyectos encaminados en la realización de Trabajos, Obras o Actividades con Contenido Reparador (TOAR) al |

| | | | |
|---|---|---|---|
| | | | Ministerio de Defensa Nacional. Estos proyectos han venido siendo presentados por los grupos regionales de memoria histórica y grupos de litigio estratégico. Posteriormente, intervino la psicóloga Camila Mayorga Lozano, integrante de la DATRA y quien revisó los proyectos de TOAR con un enfoque psicosocial y realizó ajustes sobre los mismos. Continuando con la elaboración de proyectos TOAR, las observaciones hechas a los mismos fueron corregidas por parte del grupo regional de memoria histórica de la Tercera División y enviadas a los correos correspondientes. |

Obligación 8: En cumplimiento a lo señalado en la Ley 100 de 1993, deben acreditar la afiliación al sistema de pensión, salud y riesgos laborales de que trata el artículo 282 de la citada ley. Anexando a su informe mensual fotocopia de los documentos que acrediten el cumplimiento de tal exigencia.

| No. | TIPO DE DOCUMENTO | No. DE RADICADO | ASUNTO |
|---|---|---|---|
| 1 | Informes de gestión y supervisión de septiembre, y planilla de agosto de 2022 | 008 | **08-09-2022.** Con la elaboración del informe de actividades realizadas entre agosto y septiembre de 2022 y sus respectivos anexos, se da por cumplida esta obligación. |

Obligación 9: De conformidad con el literal b. numeral 3. Artículo13 del Decreto 1295 de 1994, reglamentado por el Decreto 723 de 2013, el contratista deberá ingresar obligatoriamente al sistema general de riesgos laborales. El monto de la cotización debe ser asumido en su totalidad por el contratista cuando el riesgo expuesto sea I, II, III

| No. | TIPO DE DOCUMENTO | No. DE RADICADO | ASUNTO |
|---|---|---|---|
| 1 | Anexos | 008 | **08-09-2022.** Con la elaboración del informe de actividades realizadas entre agosto y septiembre de 2022 y sus respectivos anexos, se da por cumplida esta obligación. |

Obligación 10: Prestar sus servicios de acuerdo con las normas propias de su profesión, actividad u oficio.

| No. | TIPO DE DOCUMENTO | No. DE RADICADO | ASUNTO |
|---|---|---|---|
| 1 | Documento de hechos victimizantes de septiembre | N/A | **01-09-2022.** Se comenzó la investigación de hechos victimizantes ocurridos en septiembre, de acuerdo con lineamientos establecidos en el Plan 00031953 emitido por el comando del Ejército Nacional. |
| 2 | Documento de hechos victimizantes de septiembre | N/A | **05-09-2022.** Se continuó la investigación de hechos victimizantes ocurridos en septiembre, de acuerdo con lineamientos establecidos en el Plan 00031953 emitido por el comando del Ejército Nacional. En esta ocasión, también se encontraron las galerías de dos de los hechos investigados. Posteriormente, la información fue enviada por correo electrónico a José Luis Rengifo Rojas, periodista de Comunicaciones Estratégicas de la Tercera División (COMES-DIV03). Se programó reunión con el periodista para el 06 de septiembre de 2022 con el fin de coordinar la creación de un video en el que se conmemoren los hechos victimizantes. |

Obligación 11: Presentar mensualmente el informe de actividades al supervisor del contrato dentro de las fechas indicadas por este.

| No. | TIPO DE DOCUMENTO | No. DE RADICADO | ASUNTO |
|---|---|---|---|
| 1 | Informe de gestión | 008 | **07-09-2022.** Se elaboró cuenta correspondiente a septiembre de 2022 con su respectivo informe de gestión. |
| 2 | Informe de gestión | 008 | **08-09-2022.** En esta fecha, se continuó |

| | | | |
|---|---|---|---|
| | | | elaborando el informe presente de actividades realizadas entre agosto y septiembre de 2022. |

Obligación 12: Guardar y mantener la debida reserva y confidencialidad frente a temas y asuntos tratados y conocidos dentro del desarrollo y ejecución del presente contrato, reserva que se hará extensiva a los derechos de autor que de los mismos se deriven.

| No. | TIPO DE DOCUMENTO | No. DE RADICADO | ASUNTO |
|---|---|---|---|
| 1 | | N/A | **08-09-2022.** Hasta la fecha se ha guardado y mantenido la debida reserva y confidencialidad frente a temas y asuntos relacionados con el desarrollo y ejecución del contrato 339 de 2022. |

Obligación 15: Socializar con diversas unidades militares, a solicitud del Departamento Jurídico Integral CEDE-11, temas de su conocimiento en razón al cumplimiento del objeto del contrato.

| No. | TIPO DE DOCUMENTO | No. DE RADICADO | ASUNTO |
|---|---|---|---|
| 1 | Acta y planilla de reunión<br><br>Fotografías<br><br>Documento en Word sobre la información requerida en el comando de la Tercera División | 20225130058 03916 del 09 de agosto de 2022 | **09-08-2022.** Debido a una petición hecha en apoyo a la Tercera División, en horas de la mañana fue elaborado un documento de contexto histórico en torno a las problemáticas relacionadas con el conflicto y cómo ha afectado a la población civil desde 2016 hasta 2022 en los departamentos del Cauca, Nariño y el Valle del Cauca. De esa manera, en horas de la tarde sostuve reunión con una oficial y un suboficial de inteligencia del Ejército con dicho documento, a la vez que se brindaron otras fuentes de consulta. El apoyo consistió en brindar la información para contextualizar las disputas territoriales que se han presentado en el norte del Cauca en semanas recientes entre indígenas y afrodescendientes. La información se planeó para ser utilizada en una presentación ordenada desde el comando general de las Fuerzas Militares al señor brigadier general John Jairo Rojas Gómez, comandante de la Tercera División. Durante la reunión, se socializaron las ayudas por parte de todos los presentes y el general Rojas realizó varias observaciones sobre las mismas. |
| 2 | Acta y planilla de reunión<br><br>Fotografías<br><br>Ayudas | 20225130058 50746 del 10 de agosto de 2022 | **10-08-2022.** En horas de la tarde se sostuvo reunión con el mayor Arlex Antonio Quintero Rivera, oficial de Asuntos Étnicos de la Tercera División. La reunión consistió en planear una actividad académica sobre la importancia de la memoria histórica y su respuesta desde Ejército en los últimos años. La actividad quedó programada para el 11 de agosto de 2022 con los miembros del Estado Mayor de la Tercera División en horas de la mañana. |
| 3 | Fotografías<br><br>Ayudas | No se diligenciaron acta y planilla de reunión para esta actividad | **11-08-2022.** En horas de la mañana, se realizó una actividad académica a miembros del Estado Mayor de la Tercera División del Ejército. La actividad consistió en un conversatorio sobre la importancia de la memoria histórica y su respuesta desde Ejército en los últimos años. Primero intervino el mayor Arlex Antonio Quintero Rivera, oficial de Asuntos Étnicos de la Tercera División, sobre tres cuestiones o preguntas acerca de la memoria histórica: ¿qué piensa Colombia sobre Ejército?; ¿qué hace Ejército para que el país tenga una buena percepción del mismo?; y ¿qué se ha contado en otros escenarios? La primera giró en torno a la forma en que muchos colombianos ven a la Institución; la segunda; la segunda trató sobre la manera en que la Institución ha tratado de |

| | | | |
|---|---|---|---|
| | | | llegarle a la comunidad positivamente; y la tercera trató sobre una percepción crítica hacia la Institución a través de publicaciones como el informe *¡Basta ya! Colombia: memorias de guerra y dignidad* (2013) del Centro Nacional de Memoria Histórica y el *Informe Final* (2022) publicado por la Comisión de Esclarecimiento, la Convivencia y la No Repetición (CEV). Posteriormente, intervine en el conversatorio para tratar la forma en que el Ejército ha respondido ante otras percepciones sobre su accionar en aras de garantizar seguridad y bienestar a la población civil. Abarqué algunos aspectos fundamentales sobre la memoria histórica para dar paso a la exposición sobre diferentes productos realizados desde el Departamento Jurídico Integral (CEDE11) por parte de la Institución desde 2017 a 2022, los cuales han sido presentados en diferentes escenarios o espacios académicos. Al final de la actividad, se interactuó con los miembros del Estado Mayor de la Tercera División para tratar aspectos fundamentales sobre el conflicto armado colombiano y sus dinámicas en el área operacional a través de su historia. |

Obligación 16: Todas las demás que se deriven del normal desarrollo del objeto del contrato.

| No. | TIPO DE DOCUMENTO | No. DE RADICADO | ASUNTO |
|---|---|---|---|
| 1 | Evidencias para el cumplimiento de mis obligaciones contractuales | N/A | **20-08-2022.** Fueron reenviados códigos o evidencias que tenían pendiente número orfeo al personal correspondiente de la Dirección de Apoyo a la Transición (DATRA). |
| 2 | Videoconferencia | N/A | **22-08-2022.** En horas de la tarde se atendió la videoconferencia "Justicia transicional, deporte y construcción de paz", como parte del *Ciclo de Conferencias sobre Memoria Histórica* programado por la Universidad Militar Nueva Granada, la cual fue dictada por el internacionalista Mateo Rubiano Giraldo y el veterano del Ejército Dagoberto Mata Daza, integrantes del equipo de trabajo en Bogotá para la Dirección de Apoyo a la Transición (DATRA). |
| 3 | Videoconferencia y reenvío de códigos pendientes | N/A | **06-09-2022.** En horas de la tarde se atendió a modo de videoconferencia una intervención con la ponencia titulada "Memoria sin historia y víctimas excluidas", a cargo de Ricardo Esquivel Triana, Ph. D., historiador integrante de la Dirección de Apoyo a la Transición (DATRA) y Académico de Número de la Academia Colombiana de Historia. El doctor Esquivel trató temas en torno a la enseñanza de la historia en Colombia, el conflicto armado colombiano, las víctimas del conflicto, el esclarecimiento de la verdad, la legislación relacionada con la investigación y enseñanza de la historia en las tres últimas décadas, el establecimiento de comisiones de la verdad en el país, entre otros.<br><br>Se reenviaron códigos que se encontraban pendientes de número de orfeo, relacionados con los proyectos para realizar Trabajos, Obras o Actividades con Contenido Reparador (TOAR). |

<table>
<tr><td>12. CUMPLIMIENTO PAGO SEGURIDAD SOCIAL</td><td>
<table>
<tr><th>Obligación</th><th>Entidad</th><th>Vlr. Pago</th></tr>
<tr><td>PENSIÓN</td><td>COLPENSIONES</td><td>192.000</td></tr>
<tr><td>SALUD</td><td>SANITAS EPS</td><td>150.000</td></tr>
<tr><td>ARL</td><td>POSITIVA</td><td>6.300</td></tr>
</table>
</td></tr>
<tr><td>13. DOCUMENTOS QUE HACEN PARTE DEL INFORME</td><td>1. Informe de gestión sobre el cumplimiento del objeto contractual, firmado por el CONTRATISTA y el recibido a satisfacción del supervisor del contrato, de acuerdo con el formato establecido.<br>2. Copia discriminada de los soportes de pago de los aportes mensuales obligatorios al sistema general de seguridad social en salud y pensión, sobre un ingreso base de cotización del 40% del valor mensual del contrato, con aporte del 16% en pensiones y el 12,5% en salud.<br>Nota: Lo anterior, conforme lo establece la normatividad legal vigente, la reglamentación de la materia y de acuerdo con la afiliación efectuada a la A.R.L.<br>3. Cuenta de Cobro</td></tr>
<tr><td>14. CONSTANCIAS</td><td>En el presente informe se deja constancia que el/la contratista cumplió con las obligaciones contractuales y legales reguladas para este tipo de contrato y como consecuencia se recibe a satisfacción de forma PARCIAL X ☐ TOTAL ☐<br><br>Así mismo, se deja constancia que durante la ejecución del contrato no se han configurado los presupuestos legales que regulan el contrato laboral.</td></tr>
<tr><td>15. RECOMENDACIONES</td><td>NINGUNA</td></tr>
<tr><td>16. CONCLUSIONES</td><td>NINGUNA</td></tr>
</table>

Para constancia se firma en, **Bogotá, D. C., SEPTIEMBRE de 2022**

**FIRMA SUPERVISOR**
**TE. JONATHAN DANIEL SÁNCHEZ RODRÍGUEZ**
**OFICIAL DE VÍCTIMAS DATRA**